



## INFORME DE TESORERÍA

Hernán Javier Alzate Ortiz

Saludo fraterno colegas docentes.

En la última semana de abril del 2019 la nueva junta directiva elegida el 22 de marzo inició labores y me asumí la responsabilidad de la tesorería de nuestro sindicato. Realizamos el empalme con la junta anterior y recibimos los informes de cada uno de sus integrantes.

La primera situación que se abordó fue la relacionada con la docente Olga Patricia Velásquez pues no había claridad respecto al número de préstamos aprobados. Después de análisis e interpretaciones y buscando no perjudicar a la compañera pero salvaguardando los dineros de la organización sindical, se concluye que son 4 préstamos a partir de la asamblea, ósea que el último desembolso se le realizó el mes de junio.

Respecto a los informes contables presentados por el contador no se presentaron mayores dificultades hasta el mes de octubre pues por demora en extractos bancarios no hubo posibilidad de recibir el informe completo de ese mes, igual situación se presentó en el mes de noviembre y a pesar de la comunicación constante con el contador Yobany Rendón no fue posible tener completos dichos informes. Solo hasta la tercera semana del mes de enero de 2020 se entrega el informe a 31 de diciembre de 2019, sin tener en físico o de manera virtual los informes de octubre y noviembre. Ante esta anomalía se realiza una charla con el contador donde se le expresa la inconformidad por dicha situación. La semana siguiente más exactamente el 20 de enero en las horas del mediodía, el contador Yobany Rendón recoge sus pertenencias de sitio de trabajo y deja sobre él un oficio donde dice "HASTA AQUÍ Y HASTA HOY". El 22 de enero se le envía un oficio por parte de la junta directiva, firmado por el presidente y la secretaria, donde se le solicita aclarar la situación con la organización y ese mismo día recibimos una misiva del contador pero no hay ninguna aclaración al respecto. El 4 de febrero se le solicitan las claves de acceso para trámites en la DIAN y aportes en línea y aunque no firma el recibido del oficio si escribe en su reverso las claves para ingresar virtualmente a la plataforma.

Debido a esta situación se propone ante la junta directiva una auditoría externa para tener claridad acerca de todo lo relacionado con la contabilidad del año 2019 pues no entendíamos como se presentaba un informe a 31 de diciembre si faltaban los informes del mes de octubre y noviembre. Para la citada auditoría se recibieron cuatro propuestas y después de analizarlas fue contratado el equipo de trabajo liderado por el doctor Cristian Camilo Patiño Suaza de la ciudad de Pereira quien inicio su trabajo el día 14 de febrero del presente año.

Aunque el informe es del año 2019 es pertinente mencionar lo que ha sucedido en estos primeros meses del 2020 para tener claridad acerca de lo plasmado en el documento entregado por Yobany Rendón a la junta directiva y que hoy se presenta a ustedes.

Cuatro situaciones más llaman la atención y deben aparecer en este informe.

La primera es la multa que se pagó a la DIAN por \$6.181.383 pues es por todos conocida la rigurosidad en las fechas para presentar declaración de ingresos y patrimonio y el contador Yobany Rendón no presentó a tiempo dicha documentación lo que ocasionó que se generara esta sanción económica. El plazo máximo era el viernes 26 de abril y se presentó el lunes 29 del mismo mes. El contador reconoció su error y manifestó que él era responsable y lógicamente quien tenía que asumir el pago pero que no tenía el dinero para hacerlo de inmediato. La junta directiva aprobó pagar la multa para evitar pago de intereses o que se complicara aún más la situación y se llegó a un acuerdo mediante el cual el contador pagaría mensualmente una cifra de \$200.000 descontados de lo percibido por su asesoría contable hasta el mes de abril del 2020 y de allí en adelante la cifra sería de cerca de \$400.000 hasta que completara el monto total. En los oficios que envió a la junta directiva después de dejar de

ejercer sus funciones al interior del sindicato manifiesta que no desconoce la deuda y que la pagara en la medida de sus posibilidades.

La segunda es la multa que debió pagarse a la agrupación musical Doctor Krápula pues en uno de los programas de televisión Horizontes emitido por Telecafé en el 2018 se utilizó sin permiso una canción de dicha agrupación y la sanción económica ascendió a \$3.000.000

La tercera situación aunque es autonomía de cada secretaría o comisión del sindicato el manejo del presupuesto aprobado por la asamblea de delegados, si llama la atención porque se trata de viáticos al directivo Diego León Caicedo por un monto de \$850.000 y al ex-directivo Jair Carmona Alzate por \$700.000 quienes acompañaron a los deportistas que representaron al Quindío en los zonales realizados en Cali y a los grupos artísticos y de danzas que participaron en el encuentro folclórico realizado en Ibagué. Cabe destacar que el directivo Diego León Caicedo reintegro al SUTEQ parte de los viáticos pues relaciono gastos por \$556.00.

La cuarta es el proceso de cobro que se está realizando desde el SUTEQ al Portal del sol por una recaudación doble a FECODE y a SUTEQ por un solo evento realizado en octubre.

Se incrementó en el año 2019 en un 4.55% el recaudo de aportes pues dos factores influyeron decididamente es este puntual tema, por una parte el ajuste salarial superior a lo previsto en el proyecto de presupuesto y las nuevas afiliaciones de docentes a nuestro sindicato.

Se finalizó el año 2019 con un superávit de \$93.550.636 dicho dinero está en la cuenta corriente de la organización (Banco de Bogotá) y hace parte del total que se posee el cual asciende a \$404.878.163. Se deben tener en cuenta varias consideraciones: La primera es que no se genera ningún interés por este dinero, la segunda es que es necesario tener dinero disponible en esta cuenta para cumplir con los compromisos en el momento de presentarse un paro indefinido o una situación extraordinaria y la tercera es que el manejo de cheques permite la posibilidad de no manejar significativas sumas de dinero al momento de realizar pagos de diferente índole.

El monto presupuestado para solidaridades fue de \$15.000.000 y al finalizar el año la cifra fue de \$21.214.999 esto es, un 41% por encima de lo aprobado en la asamblea del año 2019.

Finalmente puedo exponer ante esta asamblea que de acuerdo a la auditoría que finalizó el día 8 de marzo del 2020, el informe contable del año 2019 entregado por el contador Yobany Rendón no presenta anomalías que conlleven a la pérdida de recursos del sindicato, sin embargo se proponen por parte del auditor adoptar y adecuar procesos y políticas que mejoren el funcionamiento contable de nuestra organización sindical.

Propuestas:

Cambiar la cuenta corriente del Banco de Bogotá a otra entidad financiera pues de todos es conocido que el grupo Aval de Luis Carlos Sarmiento Angulo está inmerso en procesos que van en contravía de los principios sindicales, gremiales y sociales que afectan directamente a la sociedad colombiana.

Cambiar el software contable Apolo por uno más moderno y que facilite la migración de información.

Otras acciones desarrolladas.

Acompañamiento al equipo de trabajo de la comisión escuela sindical y política.

Asistencia permanente a la veeduría de salud y participación en todas las actividades programadas.

Visitas a diferentes instituciones educativas para recibir informaciones de parte de los docentes y orientar en situaciones específicas.

Abrazo fraternal.

Hernán Javier Alzate Ortiz

Celular 3164828940

hjalzate@hotmail.com